

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 233-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 05 FEB. 2014

folios útiles; y,

Visto, los expedientes N°s 007543 y 015674-2014, en un total de (04)

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8°, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2°, modifica entre otros, el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memoranda N°s 0028 y 043-2014-MINEDU/SPE-PLANMED-UPRO, la Jefa de la Unidad de Programación, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2014 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN			
001	1007194003	BRAVO HERNANDEZ, JUANA GLORIA	Del 03/02/2014 al 17/02/2014 (15 días) Del 23/06/2014 al 07/07/2014 (15 días)
002	1009544269	CHUMBES MARIN, MARTHA MABEL	Del 10/02/2014 al 24/02/2014 (15 días) Del 04/08/2014 al 18/08/2014 (15 días)
003	1003690163	RETO QUINTANILLA, ANGEL FABIAN	Del 10/02/2014 al 16/02/2014 (07 días) Del 12/05/2014 al 18/05/2014 (07 días) Del 25/08/2014 al 02/09/2014 (09 días) Del 13/10/2014 al 19/10/2014 (07 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación